



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 698-2012-A/MDP.

Pangoa, 10 de Setiembre de 2012

VISTO; la Solicitud, exp. 12593, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión de Rehabilitación de Carretera Nacional de la CC. NN. Cubantia – Mencoriari, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestión en las entidades competentes, para la rehabilitación y mantenimiento carretera nacional desde la CC. NN. Cubantia – CC. NN. Mencoriari, en reunión realizado el 26 de Agosto del 2012, se elije al comité de gestión y solicitan su reconocimiento.

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE REHABILITACION DE LA CARRETERA NACIONAL DE LA CC. NN. CUBANTIA - CC.NN. MENCORIARI, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE :	Cirilo, PONCE MONJE	DNI N° 20969390
SECRETARIO :	Marcelino, SHOENTI CHUMPATE	DNI N° 45365231
TESORERO :	Fredy, CAMPOS ROJAS	DNI N° 42576464
FISCAL :	David, FERNANDEZ GERONIMO	DNI N° 47110801
VOCAL :	Jhony, SHARETI CHUMPATE	DNI N° 46806518

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



**SOLICITO: RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO
DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE
REHABILITACIÓN DE CARRETERA
NACIONAL DE LA CC.NN. CUBANTIA
A CC.NN. MENCORIARI.**

SEÑOR:
JORE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

10 SEP 2012

PRESENTE:

Exp. N°: 12593 Folio: 04
Fecha: 9-27 Firma: P

CIRILO PONCE MONGE, con DNI N° 20969390, en mi condición de
Presidente electo del Comité de Gestión de Rehabilitación de Carretera Nacional de la CC.NN
Cubantia a CC.NN. Mencoriari, jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo -
Junín y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, para efectos de realizar tramites que contribuirá en el desarrollo de
nuestros pueblos solicitamos a su despacho Señor Alcalde la **RESOLUCIÓN DE
RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE REHABILITACIÓN DE CARRETERA
NACIONAL DE LA CC.NN. CUBANTIA A CC.NN. MENCORIARI**, dicho documento es requisito
que solicitan las autoridades competentes para realizar las gestiones correspondientes.

AIUNTO:

- Copia de acta de convocatoria
- Copia de acta de nombramiento

POR LO TANTO:

Sin otro en particular espero ser merecedor a mi petición por ser justo lo que
espero alcanzar.

Pangoa, 10 de setiembre del 2012.

Atte,

Cirilo Ponce Monge

CIRILO PONCE MONGE

DNI N° 20969390

Pdte. Comité de Gestión de Carretera Nacional

PROVEIDO	
PASE A:	Secretaria
PARA:	su atención
FECHA:	10-09-12



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE REHABILITAMIENTO DE LA VIA NACIONAL TRAMO «CC.NN CUBANTIA - SANTA CRUZ DE ANAPATI - CC.NN MENCORIARI»

En el Centro poblado de Santa Cruz de Anapati, siendo 1:00 pm del día 26 de Agosto de 2012, nos reunimos en el Centro Comunal del Centro poblado en mención, Jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Setipo, Región Junín, las diversas autoridades y Comuneros beneficiarios de los siguientes pueblos: CC.NN Mazaronguier, CC.NN Alto Anapati, CC.NN Santa Teresita, CC.NN Matererí, C.P. Coyentimari, C.P. Santa Cruz de Anapati, para formar el COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE CARRETERA TRAMO «CC.NN CUBANTIA - SANTA CRUZ DE ANAPATI - MENCORIARI».

POR VOTO DIRECTO Y A DIVERSAS PROPOSICIONES QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA.

PRESIDENTE :	Cirilo PONCE MONTE	20969390 Sta Cruz
SECRETARIO :	Marcelino SHOENTI CHUMPISTE	4536523 / Mazaronguier
TASORERO :	Fredy, CAMPOS ROJAS	42576464 / Coyentimari
FISCAL :	David FERNANDEZ GERONIMO	47110801 / Anapati
VOLCAL :	Johnny SHARETI CHUMPISTE	46806518 / Santa Teresita

DICHO COMITÉ BUSCARA SU RECONOCIMIENTO ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

PORA MAYOR CONSTANCIA Y ACTO DE FE FIRMAN.



CC.NN. SANTA TERESITA

CA: NN. ALTO ANAPATI - PANGO

Ea
J. JONNY CHARETE CHUMPAE
DNI. Nº 44806518
TESORERO

Ambrósio
AMBROSIO CHRISFENTE CHARETE
DNI. Nº 42238330
SUB JEFE

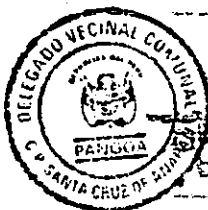
4354035

COMUNIDAD NATIVA MAZARONQUIARI
PANGO
Roger
ROGER PIORI CHIMANCA
DNI. Nº 80634130
JEFE



David
DAVID FERNANDEZ GERONIMO
DNI. Nº 47110901

2582997



Wilo Ponce Monte
WILLO PONCE MONTE
DNI. Nº 22982440



08925091

44703935

20438193

20091665

20261173

4078 / 55 0.0

21415648



0189547

[illegible]

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento:
JUNIN

Provincia:
SATIPO

Distrito:
PANGOA

Dirección:
ANEXO SANTA CRUZ DE ANAPATI

Observaciónes:

Donación de Organos: NO

Grupo de Votación: 265761

Módulo Operador
Fecha y Hora



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNÍN
JUZGADO DE PAZ
Centro Poblado de San Ramón de Pangoa**

LEGALIZACION

En el Centro Poblado San Ramón de Pangoa.
a los Dieciséis días del mes de Diciembre
del año dos mil Once, siendo las Doce
del medio día; el que suscribe, YO
Leoncio M. Lazo Munive, Juez de Paz, del Centro
Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación
de la Ley N° 26501 y los artículos 112 y 116 de la
Ley del Notariado, Decreto Ley N° 26002, LEGALIZO
la apertura del presente Libro denominado:
10vo LIBRO DE ACTAS
Correspondiente a: DELEGADO VECINAL
COMUNAL DEL C.D. SANTA CRUZ
DE ANAPATI - PANGOA.
El mismo que consta de Dieciséis Folios
(simples o dobles), en cada uno de los cuales estampo
mi sello. Este Libro queda registrado bajo el número
300-2011, En mi Registro Cronológico de
Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente al
presente año. De lo que doy fé.



Leoncio M. Lazo Munive
JUEZ DE PAZ
TITULAR
R.A. N° 206-2008-PS/JUPJ